

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Viernes 30 de Enero de 1885.

Núm. 910.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

NUESTRA MARINA MILITAR.

Fama tiene, bien ganada por cierto, nuestra administración pública de ser un embrollo que necesitaria mas que la humana voluntad para poder resolverlo. Pero entre los ramos todos que componen ese laberinto inextricable, ninguno sin duda tiene caracteres tan especiales, ni ofrece tan insuperables dificultades como el que á la marina se refiere.

La marina militar forma en nuestro país una á manera de familia ó de sociedad masónica, en la cual sus miembros todos se dedican exclusivamente á dispensarse mútuo apoyo. Una docena de familias enlazadas entre sí por vínculos de parentesco ó de antigua amistad, forman poderoso núcleo que lo mismo sirve para imponerse á todo gobierno, que para resistir cualquiera innovacion que pudiera perjudicarle.

Solamente en la fuerza de inercia de esa resistencia pasiva se halla la explicacion de las insuperables dificultades con que tropiezan así los gobiernos como las oposiciones, cada vez que quieren obligar al cuerpo marítimo militar á que dé algun paso en el camino del progreso.

Contábamos solamente con algunos buques de vela cuando las demás naciones europeas poseian buen número de navios y fragatas de hélice. No habia medio de conseguir que ningun ministro de Marina, perteneciente á la Armada, se decidiese á plantear la reforma por el país pedida y por la prensa liberal encomendada. Hubo necesidad de que un literato, un hombre ilustrado, pero ajeno á la marina, el marqués de Molins, fuese llamado al ministerio del ramo, para que se diera el decreto de construccion de las cuatro primeras fragatas de hélice, de las cuales hoy solamente queda la «Blanca.»

Vino mas tarde la reforma del material de madera por el acorazado, y los dos únicos buques de algun valer que de este género poseemos, la «Vitoria» y la «Numancia», tienen veinte años de vida, sin que desde entonces se hayu pensado en construir otros acorazados de importancia que permitieran á nuestra marina ocupar honroso lugar al lado, no de la inglesa y francesa, ni siquiera de la alemana é italiana.

El secreto de esta conducta, fácil de descubrir observando los sucesivos presupuestos del ministerio de Marina, consiste en que la parte mayor y mejor de lo que la nacion paga por aquel concepto se asigne al personal, dejando para reponer y conservar el material una cantidad exigua.

Todas las naciones marítimas destinan á la conservacion y aumento de la marina la mayor parte de su presupuesto; España es la única nacion europea que no sigue este procedimiento, con el cual se hubiese conseguido paulatinamente la reforma, mejora y aumento de nuestro material marítimo-militar.

Aquí preferimos dedicar las tres cuartas partes del presupuesto al personal, sosteniendo numeroso estado mayor, que no navega, sino que ocupa puestos en ministerios, consejos y almirantazgos, especie de canchales donde ven trascurrir nuestros generales de marina sus días en paz y en gracia de Dios sin gloria, es verdad, pero tambien sin molestia.

Otro numeroso grupo del personal de marina se encuentra empleado en comandancias de marina, capitanias de puerto, comisiones á las que se les dá un nombre científico para cubrir su inutilidad; de suerte que los pocos marinos dedicados á la navegacion activa son los parias, que no cuentan con amistades ó protecciones bastante poderosas para relevarlos de una tarea que les parece dura porque comprenden y deploran la injusticia de

los que les condenan á trabajos forzados mientras ellos gozan de vida regalada.

Estas injusticias matan todo espíritu de iniciativa y toda emulacion. Los oficiales destinados á navegar saben que sus trabajos y peligros no les han de conducir á mejorar en posicion, y por esta causa todos aspiran á obtener destinos en tierra, donde nada pierden en sus ascensos y donde ganan comodidades que acaban por volverse refractarios á la vida activa del marino.

Esta es la verdadera situacion de nuestros marinos; y por poco que sobre ella se medite, fácil es comprender que vamos á pasos precipitados á la completa anulacion de nuestro poder marítimo militar.

Señejante estado de cosas necesita indispensablemente pronta y eficaz reforma, para lo cual llamamos la atencion de los liberales de todos matices, que tienen asiento en las Cortes, para que combatan sin tregua ni descanso, como lo están haciendo actualmente en el Congreso nuestros amigos los señores Becerra Armesto, Rodriguez Batista y Puigerver, las corruptelas que tan honras raíces tienen en el ministerio de Marina.

La compra de tan llevado y traído acorazado les ofrece una base poderosa de oposicion. Este es uno de los mas graves errores que en los asuntos marítimos se han cometido. Nosotros necesitamos buques ligeros que puedan armarse fácilmente para dirigirse con rapidez á cualquiera de nuestras lejanas colonias; de ningun modo esos colosos que ha puesto en moda Italia, que deben aplicarse exclusivamente á la custodia de sus puertos y costas.

El nuevo acorazado no tendrá aplicacion por lo ruinoso de su permanencia en pié de guerra. Sin pasar plaza de profetas, podemos asegurar que está destinado á pudrirse en Cádiz ó Cartagena, siendo inhábil para largas navegaciones é innecesario para la defensa de puertos, donde pueden adoptarse mejores sistemas y mucho menos costosos.

De todo cuanto dejamos dicho resulta que es indispensable acabar con ese espíritu de oposicion pasiva que existe en la plana mayor de nuestra marina, adoptando el temperamento de colocar al frente del ministerio del ramo un hombre de carácter enérgico y de probada independencia, que no pertenezca á la Armada, para acabar con un estado de cosas que constituye una de las mayores vergüenzas para nuestra patria.

AUTO DE PROCESAMIENTO.

Este es el gran suceso, el acontecimiento extraordinario que dicen que ha conmovido á los círculos políticos.

El juez de la Universidad ha dictado auto de procesamiento contra el señor Oliver, jefe de orden público de Madrid, en la causa incoada con motivo de la acometida dada sable y revolver en mano por el coronel hoy procesado, á alumnos pacíficos é inermes al salir de las aulas del primer establecimiento docente de España.

Del dicho al hecho hay gran trecho, dice un refran, como lo hay de un auto de procesamiento á una sentencia condenatoria. Así es que el jefe de orden público de Madrid, procesado hoy, podrá ser mañana absuelto con toda clase de pronunciamientos favorables. Como podrá suceder tambien que en muestra de simpatía por tal resultado de la causa, se celebren regocijos públicos en honra del jefe de orden público absuelto en definitiva, y que grupos de entusiastas suyos le den serenatas y recorran las calles de la poblacion con antorchas y peñones, en que

se lea: «Al aniquilador glorioso de la Mano Negra en Andalucía! Al jefe de orden público immaculado.»

Juramos por nuestro honor que no abriga nuestra alma ningun sentimiento que sea personalmente hostil al jefe de orden de la justicia. Dado caso que responsabilidad penal resultara contra él en la causa pendiente, recordáramos el antiguo lema: «Odia el delito y compadece al delincuente.» Nada, pues, hemos de decir, ni diremos que pueda agravar la situacion personal del jefe de orden público hoy procesado.

Pero ¿qué es eso de decir que el auto de su procesamiento ha conmovido los círculos políticos? ¿Qué es eso de decir, como dice la prensa ministerial, que ese auto es una demostracion brillante de la independencia del poder judicial en España?

¡Dios del cielo! ¿Qué país es este, qué idea y qué opinion y qué concepto se tienen formados de la justicia que en él funciona, cuando se dice que procesar á un jefe de policía es un suceso extraordinario, una prueba de independencia judicial, y no el cumplimiento llano y sencillo de los deberes impuestos á un tribunal por la ley y por la conciencia?

¡Suceso que ha conmovido los círculos políticos! ¿Qué guardarán esos círculos para cuando llegue hasta ellos la noticia de una gran ventura ó una gran desgracia de la patria?

¡Prueba palpable de la independencia del poder judicial! ¿Qué miseria! ¿Se declara acaso procesado á algun ministro omnipotente, á algun príncipe poderoso? Ese juez de la Universidad ha tenido el valor de la toga que viste, suficiente para desafiar con el auto de procesamiento algun riesgo inmediato de su propia vida?

Cualquiera pensará que en España se acaba de fallar por jueces inaccesibles al miedo, algun proceso semejante á aquellos que en otras naciones y en la nuestra propia, han hecho caer las cabezas de reyes y de soberbios favoritos. Casi parece que procesar á un jefe de orden público de Madrid, requiera tanto valor como sentenciar á un Carlos I de Inglaterra, á un Luis XVI de Francia, ó á un don Rodrigo Calderon de España.

Pero, ¡quién sabe! Tal vez nosotros estamos equivocados; tal vez sea un gigante quien nosotros tengamos por un pigmeo.

¿Qué es al parecer un jefe de policía? Un modesto funcionario encargado de velar por la seguridad de las gentes honradas. Pero si se dá un país en que la policía sea una institucion de gobierno, en que su mision sea espiar los pasos de los adversarios políticos del partido dominante, mas que perseguir ladrones y asesinos; en que se profesa la doctrina de que el principio de autoridad requiere que el último agente del Estado tenga siempre razon, aun en los atropellos mas escandalosos contra el ciudadano pacífico ¡ah! entonces... entonces el jefe de la policía será un semi-dios, al cual deberá rodearse de una muralla impenetrable, para que no lleguen hasta él ni las sentencias de los tribunales, ni las maldiciones de la opinion.

(La Iberia.)

LOS FONDOS DE LA SUSCRIPCION NACIONAL.

Digimos ayer que empezaban ya á tocarse las dificultades para la equitativa reparticion de los fondos recaudados por suscripcion nacional para alivio de las provincias perjudicadas por los terremotos, y añadimos que á fin de evitar las desigualdades, las desproporciones, y por lo tanto las injusticias que generalmente se sobreponen á los mas rectos propósi-

tos, seria conveniente buscar un medio seguro que evitara estas consecuencias, una vez satisfechas las necesidades apremiantes de los primeros momentos.

Decíamos tambien que nos parecia excelente el proyecto presentado por el señor Amorós á la Caja de Ahorros de Valencia con motivo de la distribucion de fondos para alivio de los daños causados por las últimas inundaciones; y como ayer no dámos idea de este proyecto, lo haremos hoy, llamando sobre él la atencion del Gobierno.

Las bases sobre que descansa el proyecto á que nos referimos son las siguientes:

1.ª En la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia y con el título de fondo de auxilios, se creará una nueva seccion dedicada exclusivamente á formar y administrar un capital que se destinará á la prevision y reparacion de los daños que puedan causarse por los grandes siniestros que ocurran en el territorio de la provincia.

2.ª Para atender á los fines de esta institucion se formará un capital, al que servirán de base las cantidades que, procedentes de donativos ó de suscripciones, resulten sobrantes despues de atendidas las necesidades perentorias de los primeros momentos; completándose dicho capital, que será indeterminado, con una emision de acciones de 250 pesetas divisibles en fracciones de 50 pesetas.

Las acciones no percibirán interés fijo. Si en el balance anual resultaren beneficios, se distribuirán aplicando un 50 por 100 al pago de intereses á las acciones, otro 25 por 100 á la amortizacion por subasta, y el 25 por 100 restante á un fondo de reserva.

3.ª El capital del fondo de auxilios se aplicará por el siguiente orden de preferencia:

1.º Al suministro de alimentos y ropas á las clases menesterosas en los primeros momentos del siniestro. La cantidad que deba destinarse á este objeto, y que no será reintegrable por término general, se fijará en cada caso, segun prescriba el reglamento de la seccion.

2.º Al anticipo de capital, en forma de préstamo á la propiedad y á la industria para la reparacion de daños.

3.º A la prestacion de capital á las corporaciones ó comunidades para la construccion de obras de precaucion ó defensa contra los siniestros que puedan prevorse.

4.º Los anticipos se verificarán con garantía, que podrá ser personal cuando así se acuerde con sujecion al reglamento. El interés no podrá exceder en ningun caso del 4 por 100, y la amortizacion se verificará por medio de otro tanto por ciento anual, que se pactará al verificarse el préstamo.

5.º Se impondrá de los poderes públicos toda la proteccion necesaria para el fomento y desarrollo de esta institucion.

6.º Las operaciones de la seccion fondo de auxilios, como institucion creada para un fin determinado y concreto, serán objeto de una contabilidad especial é independiente, y nunca podrán afectar á las demás secciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.»

Estas son las bases del proyecto del señor Amorós, que el gobierno debe de estudiar; modificándolas, si lo cree oportuno, y arreglándolas á las necesidades de las provincias perjudicadas por los terremotos.

MADRID 26 de Enero.

Palabras del *Diritto*, órgano oficioso de Mancini, despues de conocido el último discurso del señor Cánovas:

«Damos las gracias al Sr. Pidal y al Vaticano de haber dado pretexto á estas

declaraciones, y desde hoy, podemos asegurar que los dos pueblos y los dos gobiernos de las dos Penínsulas, irán cada vez estrechando más sus relaciones, que tienen por base grandes intereses internacionales comunes.»

—A ejemplo de la asociación militar creada por el general Sr. Salamanca, se están formando otras varias en el elemento civil.

Comenzaron estas por la fundada á iniciativa de algunos personajes de la aristocracia y han continuado fundándose otras muchas, entre ellas *La proveedora económica*, todas con excelente resultado.

—Dice *El Progreso* que lo ocurrido entre los señores Cánovas y Pidal, fué que el primero se mostró incomodado por el artículo de *La Union*, y de ahí las declaraciones de este colega, diciendo que no es órgano oficioso de ningún ministro.

Mas siendo esto así, resultan un tanto innecesarias estas palabras que anoche escribe *La Epoca*:

«Si se comparan las palabras del señor Cánovas, de hoy, con las pronunciadas por el Sr. Pidal, la diferencia puede existir y aun no tenemos inconveniente en afirmar que existe.»

Y luego *La Epoca*, por centésima vez, afirma que el Sr. Pidal al entrar en el gobierno, aceptó toda la doctrina del partido y de su jefe.

—Varios colegas se fijan en estas palabras, que dijo ayer en la información obrera el Sr. Vargas. Después de sostener que los obreros deben ocuparse en política, única manera de hacer la revolución, y de afirmar que los obreros deben ocuparse en política, única manera de hacer la revolución, y de afirmar que los obreros deben pedirlo todo para conseguir algo y unirse en haz apretadísima á fin de obtener el triunfo, concluyó así:

«Entonces—dice—nadie podrá oponerse, y ¡ay! de los que se opongan: lo siento por ellos. Sus cabezas caerán por tierra.»

Como son tantas las cabezas, el cuadro, en vez de trágico, resulta cómico.

—Anécdota contada por *El Eco Nacional*:

«En una suntuosa morada discurríase ayer de sobremesa, sobre la recepción que se hizo en Madrid, la noche del jueves, á S. M. el Rey.

Emitiéronse allí varias opiniones sobre la recepción, y la persona más caracterizada de la casa, puso fin á los comentarios pronunciando esta frase:

Para ser oficial, no estuvo mal.»

Realmente si se ha dicho la frase, no deja de tener gracia.

Un suelto publica esta mañana *La Correspondencia*, en que niega que el general Quesada vaya á Filipinas; pues por el contrario, continuará en el ministerio de la Guerra; y luego añade que probablemente irá á Filipinas un teniente general que hoy manda un distrito (quizá se alude al Sr. Terreros), y que quizá venga á la capitania general de Madrid un capitán general de ejército, que no será reemplazado en su actual mando, con lo cual parece aludirse al general Martínez Campos.

Y después de tanto lío, *La Correspondencia* concluye por decir, que nada hay acordado en definitiva.

—Algunos periódicos indican ya que el diputado conservador que explicará en breve su disidencia con algunos ministros, es el Sr. Sanchez Bedoya.

—La vida política comenzó ayer en las primeras horas de la mañana.

A las diez y media ya estaban los ministros reunidos en Consejo bajo la presidencia del Sr. Cánovas.

Sirvió de pretexto á esta reunión matutina el despacho de cuatro expedientes de indulto de pena capital, mas la verdad fué que inmediatamente después de concluir los ministros tan espinosa tarea, se puso sobre el tapete el auto del juez de la Universidad declarando procesado al coronel del cuerpo militar de orden público, Sr. Oliver.

Los consejeros responsables trazaron líneas y más líneas, el presidente, tan experto en esto de inventar teorías devanóse estérilmente el juicio para encontrar una que explicase el quebranto que el auto causara al gabinete, resultando, después de mucho discorrir y mucho cavilar, que las cosas quedarán cual hoy están, pues todos los remedios propuestos resultaron peores que la enfermedad.

Causados los ministros de tanto diagnóstico, pasaron á examinar la situación en que las provincias de Málaga y Granada quedan á consecuencia de los terremotos, y de la manera más acertada y prudente de distribuir los fondos de la suscripción nacional.

El criterio que sobre esta materia do-

minó, ya lo conocen nuestros lectores, pues lo anticipamos hace algunos días.

La suscripción nacional se dedica casi en totalidad á la construcción de los pueblos derruidos. Los edificios públicos lo serán á costa del gobierno, y en cuanto á los templos, el señor ministro de Hacienda prometió presentar á las Cortes un proyecto de ley para emplear con dicho objeto las acciones del Banco de España pertenecientes á depósitos de cofradías que hubieren caducado.

Las incidencias que sobrevenir pueden en el debate universitario y la distribución de turnos, fué objeto también de maduro exámen, acordándose en suma que los ministros senadores concurren á la Cámara alta y los ministros diputados al Congreso. Tendremos, pues, de tanda en este último cuerpo á los señores Romero, Pidal y Silvela, y en el Senado á los señores conde de Tejada de Valdesera y marqués del Pazo de la Merced. Los ministros de Guerra y Marina quedan de reserva estudiando el primero unas nuevas divisiones para los oficiales, y el segundo los planos de otro acorazado.

Los ministros se separaron á la una. —*La Correspondencia*, competente-mente autorizada por lo visto, niega en absoluto que en el debate universitario surja, como ayer dijimos, un incidente que determine ciertos desprendimientos en la mayoría parlamentaria.

Nosotros insistimos en la noticia, y para ello tenemos nuevos datos.

El Correo, tomando como base nuestra noticia afina la puntería hasta el extremo de afirmar que el blanco de los disparos serán los señores Pidal y Silvela.

El Correo, al decir esto, ha dado, á nuestro juicio en el blanco.

—Noticia de sensación para concluir.

El nuncio de Su Santidad en Madrid prepara, si no con prisa, con cierta actividad, su regreso á la Ciudad Eterna.

A juicio de S. E., el señor ministro de Fomento le ha colocado en una situación diplomática imposible.

Al entrar el Sr. Pidal en el ministerio, en alguna parte se abrigó fundada esperanza de que el joven ministro procuraría infiltrar, con cierta prudencia determinados principios de escuela en los proyectos de ley que de su departamento emanasen sobre materias de enseñanza, relegando al olvido frases, ideas y conceptos que solo podían conducir á peligrosas complicaciones.

Las frases pronunciadas en el banco azul por el señor Pidal en la primera parte de la legislatura han dado al traste con todos estos proyectos; monseñor Rampolla, representante de esta política de templanza, se consideró como *deplace*, y de aquí los preparativos del viaje.

Pero no es esto lo mejor. Lo mejor es que se anuncia un cambio de política en el Vaticano, y que el nuevo nuncio se inclinará más á los amigos de *El Siglo Futuro* que á los del Sr. Pidal.

—Leemos en *La Correspondencia*:

El gobernador civil de Madrid, señor Fernandez Villaverde, ha entablado ya la cuestión de competencia ante la Audiencia de Madrid, oponiéndose en esta forma al procesamiento del coronel Oliver por los sucesos ocurridos en la Universidad.

La Epoca, comprendiendo el efecto que la conducta del gobernador en esta materia habia de producir, añade:

«A pesar de lo que decimos sobre el auto dictado contra el coronel Oliver, no holgará recordar aquí, á conocimiento, que la competencia entablada se ajusta en un todo á las leyes, porque según los artículos 303 y 309 de la de Enjuiciamiento criminal, y las disposiciones de la ley orgánica, los jueces ordinarios, antes de dirigir procesamientos contra las personas sometidas á tribunales excepcionales, deben esperar órdenes de las autoridades competentes.»

Con respecto á la cita que hace *La Epoca* del artículo 303 de la ley de Enjuiciamiento criminal, á nadie parecerá pertinente interin que el colega no determine á qué fuero superior al fuero ordinario está sujeto el Sr. Oliver.

En cuanto á la cita del art. 309, deseamos también que *La Epoca* manifieste á qué tribunal excepcional está sometido el jefe del cuerpo de seguridad.

Por lo demás, y como discutimos de buena fué, aconsejamos á *La Epoca* no olvide que el Sr. Cánovas del Castillo, interrumpiendo al Sr. Silvela (D. Luis,) ha sostenido que la fuerza del cuerpo de seguridad no era fuerza militar, y que en todo caso no sería el gobernador de la provincia quien pudiera suscribir competencia á los tribunales ordinarios fundado en dichos artículos de la ley de Enjuiciamiento criminal.

—Los maestros y maestras de primera enseñanza de España están firmando un album que el magisterio español dedica como recuerdo de gratitud al señor don Claudio Moyano, autor de la ley de instrucción pública de 1858.

—Acerca del handolerismo y de la impunidad con que se desarrolla en estos tiempos conservadores, dice un apreciable colega:

«¿Quisieran decirnos algunos periódicos qué es lo que ha oído S. M. el Rey en Andalucía respecto de un bandido que anda por aquellas provincias de Dios campando por sus respetos?»

El asunto es grave: á S. M. le hablan con singular franqueza, según se nos ha dicho, aquellos que por razón de su indulto tienen mayor interés en la captura de los bandidos, y el Rey oyó con visible asombro lo que se le contaba.

«¿Es exacto todo esto?»

«A qué los periódicos ministeriales, dan la llamada por respuesta?»

—*El Globo* dice que tan predispuesta se halla la opinión á considerar de toda imposibilidad la continuación en el Gabinete del señor Pidal y Mon después de los conceptos emitidos por el señor presidente del Consejo de ministros acerca del poder temporal con la Santa Sede, que la mayoría ha dado completo asenso á la noticia de un colega de que el ministro de Fomento, en una reciente conferencia con el señor Cánovas, le habia anunciado su decidido propósito de retirarse.»

Pero nuestro gozo en un pozo.

Noticias posteriores hacen decir al colega que no tiene el menor fundamento la especie de que el señor Pidal piense promover una crisis.

«Todo menos soltar tajada como decia aquel hambriero.»

El *caballero de los dos mil duros* que se encontraba enfermo para presidir las sesiones de la Diputación provincial, no lo está para ejercer de ordenador de pagos, cargo que va anejo á la presidencia de la Diputación.

Con este motivo la diputación ha aprobado por 14 votos contra 10 el siguiente voto de censura:

«Los diputados que suscriben ruegan á la Excm. Diputación se sirva declarar que puede existir responsabilidad en la falta de cumplimiento del art. 122 de la ley provincial, y que se ponga en conocimiento de la superioridad á los efectos que procedan, consultándole al propio tiempo si há lugar á la declaración de nulidad de los pagos realizados en virtud de libramientos expedidos por quien carece temporalmente de esta facultad.—Pelaéz Vera.—García Lomas.—Presilla.—Escobar.—Gil Sanz.»

Escusamos comentarios.

Madrid 26.

El señor Baró ha celebrado una conferencia con el ministro de Hacienda sobre la tarifa industrial de Hostafranchs.

Congreso: El señor Fabra pregunta si el ministro de Hacienda ha derogado la base quinta. El ministro no se halla presente para contestar.

Reanuda el señor Villaverde su discurso y dice que á las intimaciones de los agentes de la autoridad respondieron los alumnos de la Universidad con agresión armada: cita los guardias heridos y contusos; lee la relación de los estudiantes heridos dentro de la Universidad, asegurando que fueron cinco; niega que hubiese allanamiento, pues el artículo 181 del reglamento de las Universidades, se refiere únicamente á desórdenes académicos, pero no de orden público; y examina los artículos del Código para deducir la legítima entrada de los agentes en el edificio.

Rectificará don Luis Silvela. Dúdase que tenga hoy tiempo para intervenir en el debate el señor Pidal.

El señor Becerra no irá á Cataluña hasta el verano acompañando al señor Balaguer.

El coronel Oliver no ha comparecido hoy al llamamiento del Juzgado.

Seguramente no irá el general Quesada á Filipinas.

Madrid 27.

El Circulo de la Union Mercantil prepara un entusiasta recibimiento á la comisión de su seno que fué á Andalucía á distribuir socorros. Acudirán á la estación todos los gremios.

Asegúrase que el señor Cárdeas será nombrado embajador de España en París, sustituyéndole el señor Silvela en el gobierno del Banco de España.

Los libre-cambistas celebrarán un meeting contra el proyecto de derogar la base quinta arancelaria.

El señor Labra vá á presentar como letrado una demanda sobre la participación del uno por ciento de comision correspondiente al empréstito de 10 millones de pesetas realizado en París, con destino á atenciones de Cuba.

La Izquierda Dinástica publica un violento artículo contra el anuncio de la aparición de un nuevo periódico izquierdista.

El Liberal publica una carta que se atribuye al señor Salmerón, en la que explica el silencio que guarda éste para inspirar en las opiniones de la prensa y en la actitud de los partidos. Dice que el partido radical obedece á dos tendencias: una esencialmente revolucionaria y otra de propaganda. Declara hallarse mas cerca de la tendencia revolucionaria que de la de propaganda. Dice que no renuncia á la lucha legal, porque renunciaría á su historia, pero que no niega su concurso á las soluciones revolucionarias hácia las cuales camina con resolución y sin debilidades. Añade que su regreso no servirá para debilitar, sino para robustecer al partido democrático progresista.

La Gaceta no publica ninguna noticia de interés.

En la sesión del Congreso de ayer, empezó la rectificación del señor Silvela, notándose que salieron del salón muchos diputados de la mayoría.

Los presupuestos se presentarán á las Cortes á primeros de febrero.

El señor Herce ha sido nombrado para representar á España en el Congreso postal de Lisboa, que ha sido convocado para el día 3 del mes próximo.

En la semana próxima leerá en las Cámaras el señor Antequera el proyecto de ley de recompensas á la Armada.

Por el ministerio de Fomento se ha autorizado la cotización en Bolsa de los billetes del Tesoro de Puerto-Rico.

El gobierno ha concedido el collar de Carlos III, al hijo primogénito del príncipe de Gales.

S. M. el rey ha firmado el ascenso á contraalmirante del capitán de navio, señor Maymó.

El auto de procesamiento del coronel Oliver se funda en la forma y en los resultados que produjo la entrada de la fuerza pública en la Universidad.

El señor Castelar ha recogido firmas para reproducir la proposición de ley presentada anteriormente para pensionar al poeta Zorrilla.

Parece que el señor Cazorro pasará al tribunal de Cuentas, ocupando la Dirección de propiedades el señor Rota.

El Globo cree que concluido el actual debate, el gobierno decretará terminada la legislatura y que convocará otra seguidamente. También espera el mismo periódico una modificación ministerial.

Varios periódicos dicen que anoche se reunieron varios diputados conservadores en casa del catedrático señor Conde Luque, formando una agrupación que se titulará de los puritanos. Esta fracción será hostil á varios ministros, especialmente al señor Pidal.

Telégramas particulares dicen que vendrá á Madrid con el carácter de nuevo nuncio, monseñor Scilla, arzobispo de Chiethi.

Créese que la dinamita que explotó en el edificio del parlamento inglés, la introdujeron unas mujeres fingiéndose embarazadas. Dos «policement» están espirando de resultas de las heridas que recibieron.

Italia prepara una nueva expedición á Africa. Presúmese que en inteligencia con Inglaterra.

Congreso.—El señor Montilla lamenta el retraso que sufren los dictámenes de la comisión de incompatibilidades, añadiendo que hay varios diputados que no pueden serlo.

El señor conde de Toreno dice que el último dictamen, de dicha comisión está sobre la mesa, no sabiendo que haya mas de 38 diputados empleados.

El señor Silvela reanuda su rectificación en el debate universitario.

Hay en la Cámara cinco diputados ministeriales y 16 de oposición: las tribunas llenas. Consumirá el segundo turno el señor Leon y Castillo y el tercero el señor Moret.

En el Senado no hay sesión.

El señor Silvela (don Luis) demuestra que los estudiantes no son reos de delito de sedición ni de rebelión, no debiendo el señor Villaverde emplear la fuerza pública; niega que hubiera tiros en la Universidad, asegurándolo él y los señores Pisa Pajares y Comas; censura al señor Villaverde que elogie al coronel Oliver estando bajo la acción de los tribunales. «Si hubo agresión por parte de los estu-

diantes—dice—¿por qué no procesaron á los heridos? Examina el auto de procesamiento del coronel Oliver, deduciéndose del texto que empleó mal la fuerza pública. El auto califica el movimiento escolar de manifestación tumultuosa. Niega el derecho al gobernador de entablar competencia, creyendo que se trata con ello de entorpecer la acción de la justicia. (Muestras de aprobación en las minorías.)

El señor Pidal contesta. (Desde sus primeras palabras se oyen aplausos en la mayoría y protestas en las minorías.) Dice que entre los Silvelas discrepantes del gobierno, él cuenta con el apoyo de su querido amigo el ministro de Gracia y Justicia. Lee una exposición dirigida por don Luis Silvela al primer gobierno de la restauración, protestando de los actos del señor Orovio. Dice que el discurso del señor Morayta ha sido el fulminante que hace ahora estallar la máquina preparada; explica el alcance de su defensa del señor Creus diciendo que no sale por las puertas excusadas sino por la puerta aconsejada por la prudencia. (Grandes rumores.) Contéstalos el Sr. Pidal diciendo: ¿Cuántos hombres políticos habrán salido por puertas peores! (Atronadores y repetidos aplausos en la mayoría.) (Grandes protestas en las minorías.)

Continúa el señor Pidal su discurso. El Times cree que se hallan enfriadas las relaciones entre Francia y Alemania por los asuntos de Africa.

La columna de Stewart ha llegado á Metameh.

Washington.—El Senado ha aprobado por unanimidad la proposición reprobando el atentado de Lóndres.

Chile.—La policía sigue la pista del individuo que intentó asesinar al presidente.

Madrid 27.

Acercá de su presencia en el partido conservador dice el señor Pidal que ingresó en él convencido de que era el único sólido que hay dentro de la monarquía y fuera de ella. Dice que el discurso del señor Silvela es tan contradictorio como su conducta, negándole el derecho de abrogarse la representación de la Universidad. El señor Silvela rectifica.

En los pasillos del Congreso ha sostenido una viva polémica el señor Romero Robledo con el diputado señor Roda, acerca de la reunión de los puritanos. El señor Romero Robledo niega á los ministeriales el derecho de formar grupitos y dice que es preferible que se vayan.

El señor Roda replicó que ha sido siempre conservador canovista. Este suceso ha llamado mucho la atención por el tono marcado de violencia que revistió.

París 25.

Los resultados de las elecciones hasta ahora conocidos en los departamentos anuncian el triunfo de 40 republicanos, 40 conservadores y 14 empates.

Han sido derrotados los monárquicos duque Broglie y Fourtou.

El republicano Challemel Lacour ha sido reelegido.

Los republicanos han perdido tres puestos que tenían en la pasada legislatura; pero en cambio han ganado diez desempañados anteriormente por los monárquicos.

París 25.

Una nota de la Agencia Havas dice que los despachos ingleses anunciando el descalabro del almirante Courbet son muy exagerados.

Un telegrama de dicho almirante dice que un destacamento de infantería ligera de Africa ensayó imprudentemente apoderarse de algunos puntos chinos sólidamente fortificados al Sud de Kelung.

Tuvimos, dice, 49 muertos, 42 heridos graves y 14 leves.

Este hecho ocurrió antes de la llegada de los refuerzos que desembarcaron el 20 del corriente en Kelung, en excelentes condiciones de salud, y después de una feliz travesía.

LOCAL.

Anteayer á las siete de la noche celebró sesión pública inaugural la Real Academia de Medicina y Cirujía de las Baleares.

Presidió el acto el Sr. Gobernador de la provincia.

El Secretario de gobierno D. Domingo Escañó leyó la memoria de los trabajos que han ocupado á la corporación durante el año último.

Acto continuo el socio numerario don Sebastián Barceló dió lectura al discurso inaugural que versó sobre el siguiente tema: «Consideraciones generales sobre la

geología y sus relaciones con las ciencias naturales.»

La concurrencia de profesores médicos numerosa.

Hoy ha debido presentarse ante esta Excm. Audiencia, una querrela contra los concejales del Ayuntamiento interino de Campos, por no haber cesado en el desempeño de sus funciones apesar de haber sido requerido en forma por los concejales del Ayuntamiento suspenso á quienes correspondió entrar de nuevo en el ejercicio de sus cargos desde el momento en que se dictó auto de sobreseimiento libre en la causa que para prolongar el periodo de la arbitraria suspensión hubo de promover contra los mismos la autoridad gubernativa.

Ha sido autorizada la construcción de las dos salas que se ofreció á costear en el edificio de la Academia provincial de Bellas Artes, el benemérito hijo adoptivo de Palma D. Salvador Coll que en tantas ocasiones ha acreditado su espléndida munificencia.

De El Diario de Palma:

«El reo Cladera (a) Esquerrá se conforma con la sentencia dictada contra él por el tribunal de la Audiencia, y en este caso dicha sentencia será firme ó ejecutiva pasado el plazo que marca la ley de enjuiciamiento criminal, que es el de cinco días después de notificada, para los recursos de casación por infracción de ley. Tampoco el Ministerio fiscal ha apelado contra el referido fallo.»

Segun noticias hoy á las 5 de la tarde se inaugurará al público la gran Exposición de los Diamantes Americanos, colocada provisionalmente en el Paseo del Borne habiéndonos llamado la atención el grandioso surtido que traen en bisutería, con piedras tan perfectamente imitadas que se confunden con los brillantes verdaderos.

Ayer á las siete de la mañana fondeó en este puerto el vapor Menorca procedente de Mahon, con 18 pasajeros, balija y mereancias.

Ha sido nombrado coadjutor de la parroquia de San Miguel de Ibiza D. Domingo Tur y Serra.

Ha sido ascendido á comandante por antigüedad el capitán don José Fuenmayor.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la católica el Sr. D. Pedro Ripoll.

El miércoles fondearon en este puerto el vapor «Union,» procedente de Alicante á Ibiza, conduciendo la correspondencia de ambos puntos, 22 pasajeros y mercancías; el laúd «San Antonio,» con trigo; y el jabeque «Belisario,» de Marsella, con efectos.

Se despachó y zarpó la balandra «San José, para Cette, con vino.

Los estancos de Mahon continúan desprovistos de toda clase de tabacos.

Estos días uno de los buques escampas destinadas al servicio en este distrito, hizo una importante aprehension de tabaco de contrabando.

El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado hacer un donativo de diez docenas de zapatos altos para mujer con destino á las víctimas de los terremotos de Andalucía.

Un telegrama que un colega ha tenido á la vista, fechado en Lóndres el día 25 da los siguientes detalles acerca del atentado de voladura del palacio del parlamento inglés:

Uno de los terribles artificios fué colocado segun parece en el piso segundo de la Torre Blanca.

Se han hundido tres pisos: tal fué la fuerza de la explosion.

El autor ó autores del atentado aprovecharon para cometer impunemente el delito, la afluencia de visitantes en la To-

rré, pues por ser sábado era pública la entrada en la misma.

En el palacio de Westminster habia tambien un gran número de visitantes cuando estallaron las máquinas infernales.

Una señora cayó en un pasillo un objeto en forma de paquete y llamó sobre él la atención de los agentes.

Intentaron estos cogerlo y en el acto reventó hiriendo á un agente.

El estampido de las máquinas infernales al reventar fué tan intenso, que se oyó hasta en Downing Street.

El suelo de las inmediaciones del Parlamento se conmovió, como si hubiese habido un temblor de tierra.

Las desgracias materiales son más importantes de lo que se creyó en un principio, por haber resultado muy perjudicada la parte artística del salon de sesiones de la Cámara de los Comunes.

Entre los heridos, segun se dice, no hay, por fortuna, ninguno grave.

El baile de máscara que debía celebrarse la Sociedad «Conservatorio Balear» el día 31 del actual se verificará el día 1.º de febrero próximo por haberlo acordado así la Junta de Gobierno de la referida sociedad.

En el palacio del Gobierno militar de Menorca se celebró el viénes último un lucido baile en el que se recogieron limosnas para aliviar las desgracias de los andaluces. El señor Contreras y su caritativa esposa han sido con este motivo objeto de los mayores encomios por parte de los Mahoneses.

Una función dada en el Teatro de Mahon, á beneficio de las victimas de los terremotos dió por resultado en efectivo 840.25 pesetas y además 93 pesetas producto de la rifa de un precioso ramillete regalo del dueño de la confitería La Palma.

La función fué iniciada por el Banco de Mahon.

En Ciudadela se reunieron 767 pesetas con el producto de una función dada en aquel Teatro por los aficionados, con la cuestión hecha por una cabalgata que recorrió las calles de la ciudad, y con la rifa de varios objetos.

Parece que se van á tomar medidas recíprocas entre Francia y España para modificar el tratado de extradición, en vista del aumento que toman los casos de estaña y fechorías por franceses, ingleses ó españoles, que después de llevar á cabo sus hazañas en el extranjero ó su patria, se refugian ó emigran, segun las necesidades y el instinto de conservación.

Con el epígrafe «El casamiento de una jóven,» publica el último numero del «Boletín del Banco Vitalicio de Cataluña,» un interesante artículo del que se deduce el buen sentido práctico que domina en la familia inglesa al exigir al pretendiente de la mano de una jóven, la exhibición del contrato de seguro sobre la vida para apreciar su moralidad, sentimientos, costumbres, inteligencia y salud. El articulista propone la reforma de nuestras costumbres en dicho sentido y no cabe dudar que produciría excelentes resultados para las familias y para la sociedad.

Ayer llegaron á esta capital procedentes de Barcelona, el nuevo empresario de este Teatro Principal Sr. Vallessi, el director de orquesta nuestro distinguido amigo D. Juan Góula (hijo), la tiple Señora Pradessi y algunos otros artistas.

Anoche empezáronse los ensayos de la gran ópera Faust que debe ser cantada mañana por la Pradessi (Margarita), la Fábregas (Siehel), Ordinas (Melistófeles), Catá (Fausto), y Pelz (Valentin).

Celebraremos que el público corresponda á los esfuerzos de la nueva empresa, la que entre otras óperas se propone poner cuanto antes en escena Gli Ugonotti.

Hemos recibido el primer número, que agradecemos, del Boletín de la Sociedad española del Salvamento de naufragos.

En ese número encontramos los siguientes datos:

Que la sociedad consta de 4000 socios subdivididos en socios de mérito, socios protectores, socios fundadores, suscritores y donadores.

La Patrona de ellas es S. M. la Reina D.ª Maria Cristina, y el primer sócio protector S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Su renta anual es de 100.000 pesetas. Las vidas que ya se han salvado 156. Medallas concedidas por hechos heroicos y de abnegación, 498.

Recompensas en metálico, 1605 pesetas.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA DE ÓPERA ITALIANA BAJO LA DIRECCION ARTISTICA DE DON ENRIQUE VALLESI.

Lista del personal de la compañía que actuará en este Teatro desde el 31 de Enero al 17 de Febrero:

Maestro concertador y director de orquesta.—D. Juan Góula (hijo.)

Tiples.—Ida Kottas, Gemma Perozzi, Asuncion Pradesi.

Contralto.—Magdalena Fábregas. Tenores.—Julio Ugolini, Mariano Catá, Victor Cantoni.

Baritonos.—Herminio Pelz, Luis Campins.

Bajos.—Jeilio Sbordoní, Clemente Calvet, Juan Ordinas (para funciones extraordinarias.)

Comprimarios y segundas partes.—Ana Ferlotti, Juan Nadal, Narciso Pastiflor, Estanislao Forciorecchia, Gregorio Campini.

Orquesta.—40 Profesores y 36 Coristas de ambos sexos.

Repertorio.—«Ugonotti,» «Norma,» «Faust,» «Ballo in Maschera,» «Lucia,» «Trovatore,» «Favorita,» «Dinorah,» etcétera, etcétera.

NOTA.—La Empresa á fin de presentar un variado repertorio ha podido conseguir que los distinguidos cantantes señora Kottas y Sr. Ugolini tomen parte en algunas funciones á pesar de estar escritos en Barcelona.

Precios de abono por decena y diarios.

| | DECENA. | DIARIOS. |
|--|----------|----------|
| | Pesetas. | Pesetas. |
| Palcos próscenios plateas y primer piso. | 90 | 14 |
| Palcos plateas y primer piso. | 85 | 12.50 |
| Palcos próscenios segundo piso. | 67.50 | 10 |
| Palcos segundo piso. | 60 | 8.50 |
| Palcos tercer piso. | 20 | 5.50 |
| Butacas. | 12.50 | 1.50 |
| Asientos tertulia primera fila. | 5 | 0.60 |
| Delanteras del paraiso. | 3.25 | 0.50 |
| Entrada general. | 10 | 1.25 |
| Id. al paraiso no hay abono. | | 0.75 |

Los señores abonados á las funciones de la Empresa anterior disfrutarán de las 8 primeras representaciones de la nueva temporada, á cuyo efecto se servirán pasar á Contaduría los días 29 y 30 del actual para renovar sus títulos y satisfacer el importe de los mismos los que aun no hubiesen pagado.



D.ª CONCEPCION JAQUOTOT Y ROYO

HA FALLECIDO.

(E. P. D.)

Su hermano, hermano político, sobrinos y demas parientes suplican á sus amigos y conocidos la tengan presente en sus oraciones y asistan al rosario y funeral, que en bien del alma de la finada se celebrarán el día 3 de Febrero próximo á las 10 y media de su mañana en la parroquial iglesia de Santa Cruz.

El duelo se despide en la iglesia. No se recibe en la casa mortuoria. Ni se invita particularmente.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 29 á las 7.15 t.

En el Consejo de ministros presidido por el Rey se ha firmado el nombramiento del Sr. Cardenas para embajador en Paris.

Se comenta que hayan faltado al Consejo los Srs. Romero Robledo y Pidal.

Madrid 29 á las 11.45 n.

En el Congreso el Sr. Romero Robledo defiende á las autoridades en la cuestion de la universidad.

Ha habido un terremoto en Valparaíso.

Los ingleses siguen avanzando en direccion á Khartum.

4 p interior 61.00.

HOY

A LAS 5 DE LA TARDE INAUGURARÁ LA GRAN EXPOSICION DE LOS DIAMANTES AMERICANOS.

Con sus grandiosos surtidos de novedades en bisutería de Oro de ley, plata y double fino con piedras SIMILI la mejor imitación que se conoce al diamante verdadero. Gran variedad en Imperdibles, pulseras, sortijas, medallones, cadenas, aretes, dormilonas, botonaduras, Oplica é infinidad de artículos difícil de enumerar.

Casa principal, Arenal 19 y 21 Madrid.

SUCURSALES.--EN BILBAO, SAN SEBASTIAN Y CARTAGENA.

FÁBRICA EN PARIS.

En esta, Paseo del Borne.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas, puede guardarse como se quiere, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTO PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS.

Caries, flojeo, sangrado, escarame de salencia, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más pérdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores asintomáticos como exantemas, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Dirigirse al Dr. Casasa, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis

EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASÍ RADICAL Y SEGURA POR MEDIO DEL «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que *La Margarita de Loeches es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la mas rica en sulfato sólido y magnésico*, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mercurio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción hasta ahora no concedida.

PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

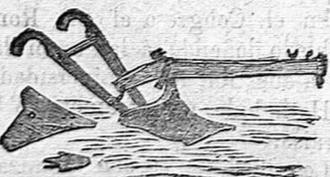
Despacho: Montería, 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás máquinas.

Catalogos gratis y franco á quien los pida.



LA SOMBRA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y á tenor de lo dispuesto en el Estatuto de la Sociedad, se convocará á los señores accionistas para el día 1.º de Febrero á las tres de la tarde, en el local que ocupan las oficinas, situadas en el edificio Fábica en la calle de la Ramagüera, número 15 Entro de 1885. P. A. de la Junta de Gobierno, Jorge Fontera Srio

CENTRO FARMACEUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á la general de accionistas, en sesión ordinaria, para el día 8 del próximo Febrero á las 11 de la mañana en el local que ocupa esta Sociedad.

Para asistir á dicha Junta deberán los Sres. accionistas, depositar sus acciones con 24 horas de anticipación á la señalada para la celebración de la misma, recogiendo su papeleta de asistencia. Palma 25 Enero 1885.—P. A. de la J. de G. El Secretario, Gregorio Salvá.

SINDICATO DE RIEGOS

DE LA ACEQUIA DE BASTER.

Por disposición del Sr. Presidente se convoca á los Sres. propietarios de dicho sindicato para la Junta general que en la casa habitación del mismo deberá celebrarse el próximo domingo 1.º de Febrero á las doce del día para discutir y aprobar el presupuesto respectivo al corriente año y para la aprobación de las listas electorales. Palma 24 Enero de 1885.—El Secretario Miguel Garau.

SOCIEDAD EL CENTRO

Danus 4

Por disposición de la Comisión y de conformidad con la Junta de Gobierno el tercer Baile de Máscaras que debía efectuarse el día 1.º de Febrero se celebrará el sábado 31 de Enero á las 10 de la noche.

LA ISLEÑA

Empresa Marítima á Vapor.

Estando el vapor PALMA en Marsella para limpiar sus fondos, esta Empresa ha resuelto para dar mayor comodidad á los Sres. pasajeros y cargadores, sustituirlo con el vapor SANTUERY, el cual saldrá de este puerto para el de Barcelona el martes 3 de Febrero á las 4 de la tarde.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha Marina 32 en el mismo despacho del vapor PALMA.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO

POR GAS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los Sres. accionistas para la general ordinaria que tendrá lugar el domingo 8 del próximo Febrero á las 12 de la mañana en las oficinas de la Sociedad. Palma 22 de Enero de 1885.—P. A. de la J. de G. Jacinto Feliu y Ferrá, vocal-Secretario.

BANCO DE ESPAÑA.

SECCION DE CONTRIBUCIONES AGENCIA DE LA CAPITAL.

Desde el día 1.º de Febrero próximo al 10 del mismo tendrá lugar la cobranza á domicilio del tercer trimestre de la Contribución Territorial, Industria é Impuesto de la Sal del actual año Económico.

Los cobradores de dicha Agencia recorrerán dicho domicilio de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.

Los Contribuyentes que no hagan efectivas las cuotas durante los días señalados en sus domicilios podrán verificarlo sin recargo en las oficinas de esta Agencia establecida en la Sucursal del Banco de España de doce á dos de la tarde.

Los Cobradores de las Afueras tendrán abierta el cobro en los mismos días en las oficinas de dicha Agencia de siete á una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes. Palma 28 Enero de 1885.—El Agente, Pascual Escuder.

CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la General ordinaria para el día 15 del próximo mes de Febrero, á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallará espuesta al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar; debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipación.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representación se admitirán una hora antes de la designada para la celebración de la Junta.

Palma 26 de Enero de 1885.—Por el Cambio Mallorquin. El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. P. A. de la J. de G. El Secretario Antonio Valentí.

CONSERVATORIO BALEAR.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la General ordinaria para el día 1.º de Febrero á las tres de la tarde, en el local que ocupan las oficinas.

Lo que se hace público para conocimiento de los Señores Sres. de la misma y demás personas á quienes pueda interesar. Palma 28 Enero de 1885.—P. A. de la J. D. El Secretario, Emilio Figueras.

LA BALEAR

CENTRO DE IMPOSICIONES.

A fin de evitarles los perjuicios de caducidad, se recomienda muy eficazmente á los Señores Imponentes al mismo, el escrito cumplimiento de los artículos 28 y 29 de las bases, constitutivas porque se rije dicho Centro, los que para su mejor inteligencia se insertan á continuación.

Art. 28.—Antes de la terminación de los tres primeros meses del año siguiente al de liquidación, aunque no fuese la definitiva ó en que el Impponente deba retirar su alcance deberá ser entregada á la Gerencia por los Imponentes de 2.ª y 3.ª clase, la fé de vida del asegurado ó la de su defunción, si esta hubiere ocurrido desde las 12, de la noche del 31 Diciembre en que venciera el quinquenio.

Art. 29.—El plazo señalado para la presentación de la fé de vida ó en su caso de defunción á que se refiere el artículo que antecede es fatal; y si transcurso sin haberse verificado aquella presentación, producirá la caducidad de la imposición, ó sea la pérdida del capital y beneficios si fuera de 3.ª clase y de beneficios solamente si fuese de 2.ª quedando en este último caso, el capital improductivo para el Impponente á quien será entregado cuando se presente á reclamarlo. Palma 2 Enero 1885.—El Director Gerente, Fernando Arias.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca á Junta general de Sres. accionistas para la reunión ordinaria en cumplimiento del art. 23, de los Estatutos, tendrá lugar el día 1.º de Febrero próximo á las 11 y media de la mañana en las oficinas de dicha sociedad.

Palma 9 Enero 1885.—El Director Gerente, Fernando Arias.

ASISTENCIA PALMESANA.

En virtud de lo acordado por la Junta General, el producto del beneficio dado para auxiliar las desgracias de Andalucía, han sido invertidas en telas con las cuales una multitud de señoras se han brindado á confeccionar prendas de vestir que estarán expuestas en dicha Sociedad el día de hoy y mañana hasta las tres de la tarde. Palma 30 Enero de 1885

Pérdida.

Se suplica á la persona que haya encontrado ó encuentre un perro perdiguero que algunos días hace, falta de la casa de su dueño, se sitva dar aviso de ello en la calle de la Union 15.

Está para alquilar un almacén cochera en la calle de San Bartolomé n.º 11.

Compañía Catalana

DE VAPORES TRASATLANTICOS.

Saldrán fijamente del puerto de Barcelona para

PUERTO-RICO Y HABANA

Los vapores

SANTIAGO, el 1.º de Febrero.

CASTILLA, el 15 id.

JOSÉ BARO el 1.º de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Los fletes y pasajes de esta á Barcelona y el trasbordo en dicho punto son de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma, Plaza Copiñas, número 5, entresuelo.

VIAGES A LA AMERICA DEL SUR.

Salidas fijas del puerto de Barcelona, el 15 de cada mes para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires. Saldrá para dichos puntos el 15 de Febrero, el vapor correo francés:

BOUGOGNE

de 500 toneladas, admitiendo carga y pasajeros.

Se despacha en Palma, plaza Copiñas número 5 entresuelo.

PALMA—Imp. de Bartolomé Metzer, San Pedro N.º 7.